



111
Ticict: maravedis.

SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO. VENTA Y CINCO.

Requerido y otros Señores Contradistando la petición de
dado traslado a el dicho fiscal de la sala de dichos
Señores Alcaldes, de lo expuesto y alegado por parte
de esta Congregación de Villa; todo lo que acordado hallamos
ganada condmñestra relación de su Real provisión
fue causa de tres de este mes, oultando en esta relación
la parte de don Antonio Foranador, la Requesta de
por dos meses a la primera Real provisión que
governando fueson requeridos con ella en este mes
del dicho, quando consta haver sido en requerimiento
en el dicho día veinte y uno de Agosto. En esta
por los motivos expresados, ni en de suspender
de suspensión e cumplimiento a dicha Real provisión
sobre esta, protestando sus mercedes con la
mente cumplir que por dicha causa y otros
embista de las razones y justificados motivos
puestos y alegados en sustancia por parte de esta
Villa en su cosa e mandado; con las prevenciones y
tos obedezcan y cumplan lo contenida. En